



Nombre del alumno:

Yuseni Gómez Roblero

Nombre del profesor:

Lic. Likza hally Roblero Muñoz

Licenciatura:

Trabajo Social y Gestión comunitaria

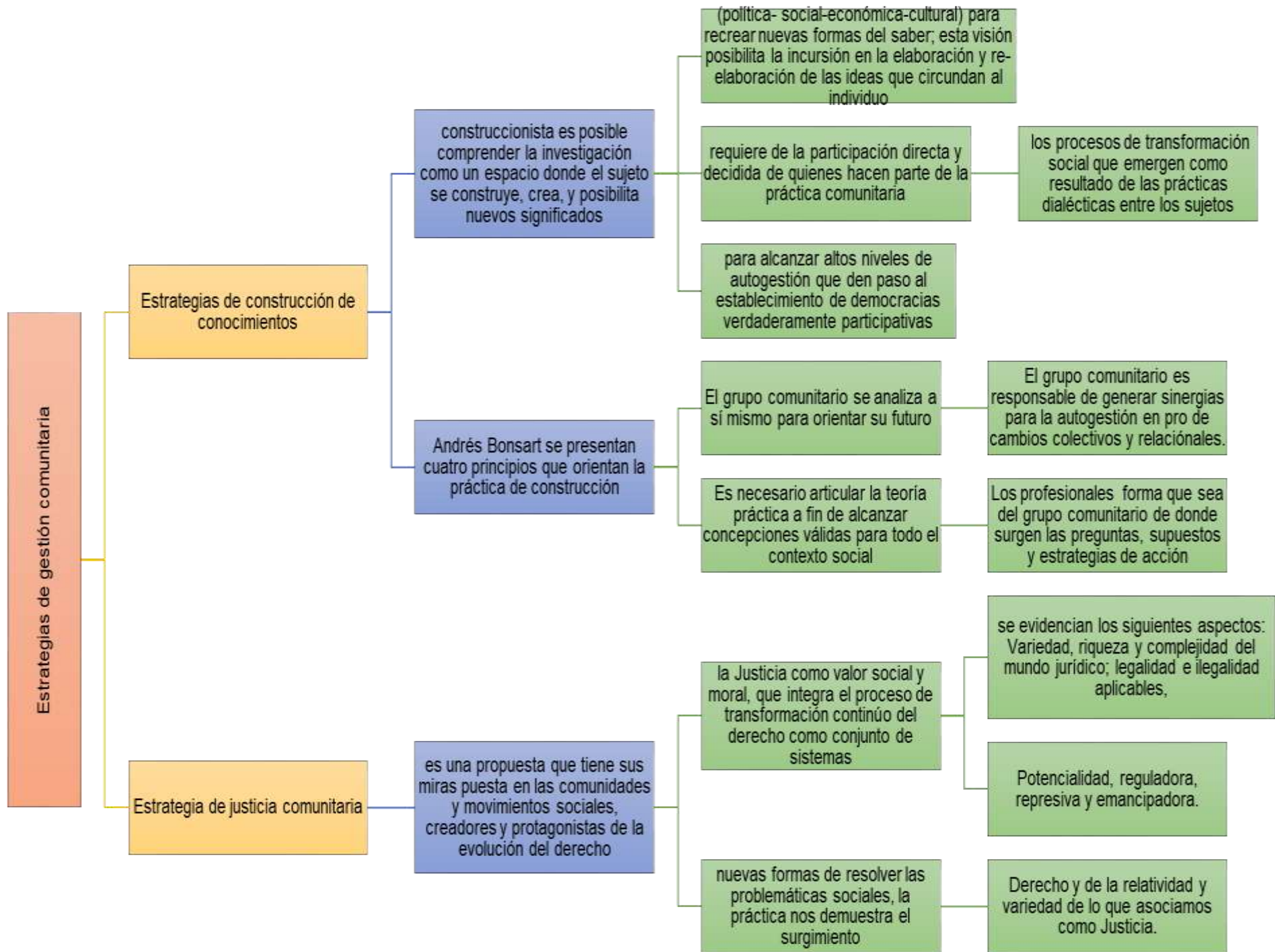
Materia:

Estrategias de trabajo social y gestión comunitaria

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico

Frontera Comalapa, Chiapas a 18 de junio del 2020



Estrategias de gestión comunitaria

Estrategias de construcción de conocimientos

construccionista es posible comprender la investigación como un espacio donde el sujeto se construye, crea, y posibilita nuevos significados

(política- social-económica-cultural) para recrear nuevas formas del saber; esta visión posibilita la incursión en la elaboración y reelaboración de las ideas que circundan al individuo

requiere de la participación directa y decidida de quienes hacen parte de la práctica comunitaria

los procesos de transformación social que emergen como resultado de las prácticas dialécticas entre los sujetos

para alcanzar altos niveles de autogestión que den paso al establecimiento de democracias verdaderamente participativas

Andrés Bonsart se presentan cuatro principios que orientan la práctica de construcción

El grupo comunitario se analiza a sí mismo para orientar su futuro

El grupo comunitario es responsable de generar sinergias para la autogestión en pro de cambios colectivos y relacionales.

Es necesario articular la teoría práctica a fin de alcanzar concepciones válidas para todo el contexto social

Los profesionales forma que sea del grupo comunitario de donde surgen las preguntas, supuestos y estrategias de acción

Estrategia de justicia comunitaria

es una propuesta que tiene sus miras puesta en las comunidades y movimientos sociales, creadores y protagonistas de la evolución del derecho

la Justicia como valor social y moral, que integra el proceso de transformación continuo del derecho como conjunto de sistemas

se evidencian los siguientes aspectos: Variedad, riqueza y complejidad del mundo jurídico; legalidad e ilegalidad aplicables,

Potencialidad, reguladora, represiva y emancipadora.

nuevas formas de resolver las problemáticas sociales, la práctica nos demuestra el surgimiento

Derecho y de la relatividad y variedad de lo que asociamos como Justicia.

